

## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

### FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

# **TESIS DE GRADO**

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE:

# ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

#### **TEMA**

LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EL USO DEL TELÉFONO CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS CONDUCTORES.

TUTORA:
Dra. ROSARIO ZAMBRANO

QUEVEDO- LOS RIOS - ECUADOR

2011 – 2012



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

# **TESIS DE GRADO**

#### TEMA:

LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EL USO DEL TELÉFONO CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS CONDUCTORES.

#### **AUTOR:**

WILSON EDILBERTO VACA MUÑOZ

#### **TUTORA:**

Dra. ROSARIO ZAMBRANO

#### LECTORA:

Dra. ROSARIO ZAMBRANO

**QUEVEDO-LOS RIOS - ECUADOR** 



EL TRIBUNAL EXAMINADOR OTORGA AL PRESENTE TRABAJO.

## TEMA:

LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EL USO DEL TELÉFONO CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS CONDUCTORES.

Del Señor WILSON EDILBERTO VACA MUÑOZ		
LA CALIFICACIÓN DE:		
EQUIVALENTE A:		
TF	RIBUNAL	
DELEGADO DEL DECANO	DELEGADO DEL SUBDECANO	
DELEGADO DEL	. CONSEJO DIRECTIVO	
Lcda. Crist	tina Silva Moreno	

SECRETARIA



# **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS (tutor)**

En mí calidad de **Director de Tesis** del trabajo de investigación sobre el tema: LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EL USO DEL TELÉFONO CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS CONDUCTORES.

.

Del Señor WILSON EDILBERTO VACA MUÑOZ, egresado de la especialización de Jurisprudencia, **apruebo** dicho trabajo práctico ya que reúne los requisitos y méritos suficientes.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado Examinador que el Honorable Consejo Directivo designe.

\_\_\_\_\_

Dra. Rosario Zambrano DIRECTORA DE TESIS



# **APROBACIÓN DEL LECTOR:**

En mí calidad de **Lectora de Tesis** de trabajo de investigación sobre el tema:

LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EL USO DEL TELÉFONO CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS CONDUCTORES.

Del señor WILSON EDILBERTO VACA MUÑOZ, egresado de la especialización de Jurisprudencia, **apruebo** dicho trabajo práctico ya que reúne los requisitos y méritos suficientes.

\_\_\_\_

Dra. Rosario Zambrano LECTORA DE TESIS



# CERTIFICADO DE AUTORÍA DE TESIS

VACA MUÑOZ WILSON EDILBERTO, portador de cedula de ciudadanía 170311172-2, estudiante del seminario de tesis, previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, declaro que soy autor del presente trabajo de investigación Jurídica, el mismo que es Original, Autentico y personal.

Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación son de mi exclusiva responsabilidad.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

WILSON EDILBERTO VACA MUÑOZ. C.I. 170311172-2



## **DEDICATORIA**

Dejo constancia de mis gratitudes, primeramente a Dios por darme salud día a día y a la universidad por abrirme las puertas del saber, en especial a los tutores Drs. Horacio Vásconez Bustamante y Rosario Zambrano de Vásconez, por darme toda su sabiduría dignificar mis conocimientos y perfeccionarme.

El autor.

Wilson Edilberto Vaca Muñoz.



## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a Dios y a la Universidad Técnica de Babahoyo, por la ayuda y facilidades que me brindaron para mi formación académica como jurista.

Agradecimiento y gratitud a todos mis maestros.

Muy en especial al señor doctor Horacio Vásconez Bustamante y a la. Dra. Rosario Zambrano, maestros que con su sencillez, sinceridad y grandeza tuvieron la buena voluntad de dirigir el presente trabajo de investigación.

## El autor

# Wilson Edilberto Vaca Muñoz.

INDICE.	Pág.
Tesis de Grado	I
Tesis de Grado	II
Tesis de Grado	III
Aprobación del Tutor	IV
Aprobación del Lector	V
Certificado de Autoría	VI
Dedicatoria	VII

Agradecimiento	VIII
Índice	IX
Introducción	XIV
Tema	XVIII
CAPÍTULO I	
Campo contextual problemático.	16
Contexto Nacional, Regional y/o Institucional.	16
Antecedentes.	16
Situación actual del objeto de la investigación.	28
Formulación del problema.	29
Problema General.	29
Problemas derivados.	30
Pérdida de vidas humanas.	30
Personas con discapacidades permanentes.	31
Personas con discapacidades temporales.	31
Destrucción de hogares, tanto de infractores y víctimas.	32

Pérdidas económicas.	33
Delimitación de la investigación.	34
Justificación.	34
Objetivos Generales.	37
Objetivos Específicos.	37
CAPITULO II	
Marco Teórico.	39
Alternativas Teóricas asumidas.	39
Ley Orgánica de Transportes Terrestre Tránsito y	
Seguridad Vial y aseguramiento del SOAT.	56
Fondos de Accidentes de Tránsito.	60
Reglamento del Seguro Obligatorio de Accidentes	
De Tránsito SOAT.	61
Cobertura del SOAT.	63
Obligaciones para contratar el Seguro.	64
Obligaciones para atender a las víctimas.	66
EL FONSAT y su financiamiento.	67
Categorías de análisis teórico conceptuado.	69
Conclusión del Análisis del Derecho Comparado.	79

Hipótesis General.		
Hipótesis Específicas.		
Variable Independiente.	86	
Variable Dependiente.	87	
CAPITULO III		
Metodología.	88	
Modalidad de la investigación.	89	
Tipo de investigación.	90	
Universo y muestra.	91	
Métodos y técnicas de recolección de la información.	93	
Procedimiento.	94	
Gráficos Estadísticos.	104	
Conclusiones y recomendaciones.	105	
CAPITULO IV		
Recursos y presupuesto.	108	
Cronograma de actividades del proyecto.	111	
Anexos.	112	
Glosario.	118	

**CAPITULO V** 

Conclusiones.	124
Recomendaciones.	125
CAPITULO VI	
Propuesta alternativa.	127
Título.	129
Considerando.	130
Objetivo General.	133
Objetivo Específico.	133
Contenido.	134
Bibliografía.	137

### INTRODUCCIÓN.

Los beneficios que a la humanidad proporciona la tecnología, son grandiosos y permitido notables desarrollos en todas las actividades. Por abusar de la tecnología, las personas se están autodestruyendo y vemos a diario notificas de accidentes de tránsito ocurridos por la inobservancia de las disposiciones de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que es cómplice de la irresponsabilidad de varios conductores, pues les permite hablar por teléfono celular utilizando el dispositivo de homologado de manos libres, que igual distrae al conductor.

Para la realización de esta tesis, se ha recurrido no solo al campo legal, he investigado y analizado resultados que han obtenido científicos que concluyen afirmando que el solo hecho de portar un teléfono celular u otro

dispositivo de comunicación electrónica perjudican a la persona, por esa razón en varios Estados Europeos, han prohibido terminantemente su uso.

Se hace necesario realizar este trabajo de investigación para hacer conocer a la ciudadanía, conductores y peatones respecto al peligro que represente hablar por teléfono celular u otros dispositivos de comunicación electrónica mientras estén conduciendo. La reforma al literal L) del Art. 56 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad vial, es urgente, pues endureciendo las penas, aumentando el pago de las multas, se logrará disminuir la escalada de accidentes de tránsito que ocurren diariamente en el Ecuador, de los cuales Quevedo no está exento.

Para obtener el criterio general se ha entrevistado a varios actores que de una forma u otra constituyen el tránsito en Quevedo como son; conductores, peatones, agentes policiales y autoridades, quienes al ser entrevistados han dado sus diversos puntos de vista lo cual consta dentro de la tesis y con cuyos datos se ha logrado hacer las conclusiones y recomendaciones y presentar la propuesta.

La tecnología avanza cada día y en la actualidad, los empresarios automotrices han empezado armar autos nuevos que están siendo equipados con tecnología Bluetooth, que facilita la activación de voz, lo que nos da a entender que el uso del teléfono celular u otros dispositivos de

comunicación electrónica por parte de los conductores continuará creciendo pese a la evidencia del riesgo que crea a miles y miles de personas agraviadas, con discapacidades temporales y permanentes y centenares de fallecidos y a las incalculables pérdidas económicas que ocasionan los accidentes de tránsito en el Ecuador y en el mundo.

#### TEMA:

LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EL USO DEL TELÉFONO CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS CONDUCTORES.